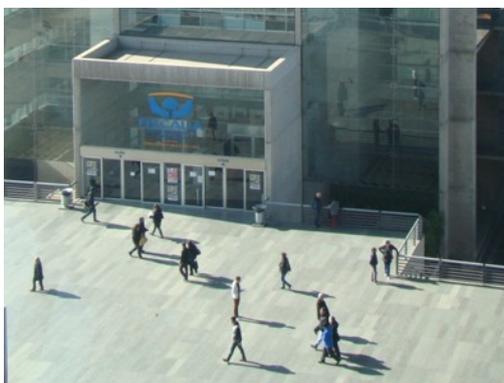


17/03/2015

## **Condenan a imputado que mató a hombre en Quinta Normal**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Carlos Vergara Pulgar, quien utilizando un arma de fuego provocó la muerte de Johnny Ibarra en un hecho ocurrido en la comuna de Quinta Normal. El ilícito se produjo a causa de rencillas anteriores que existían entre ambos.

Vergara Pulgar fue sentenciado a siete años de presidio como autor de homicidio simple, pena que deberá cumplir de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.



En el desarrollo del juicio la fiscal Ninoska Mosnich logró acreditar que el crimen fue perpetrado el 9 de junio de 2013 mientras la víctima conducía su automóvil marca Subaru Legacy por la intersección de calles La Pampa y Samuel Izquierdo, en la mencionada comuna.

En ese lugar el imputado disparó al ofendido en reiteradas ocasiones con un arma de fuego tipo revólver de marca Colt que llevaba en una de sus manos, dejándolo gravemente herido y falleciendo con posterioridad.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 10 años de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de 7 años de cárcel.